



**CIRCULAR N° 08-15.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Servicio de informes periciales con sustento en resultados del análisis por vía del polimorfismo del ADN - PRICAI S.A.

La Administración General del Poder Judicial informa a las dependencias judiciales que se encuentra vigente la contratación de la firma PRICAI S.A. para la realización de las pericias de determinación de ADN, con los nuevos valores aprobados mediante Resolución N° 0314-15 AG, conforme se detalla a continuación:

1.a) Por cada muestra de sangre con práctica de ADN nuclear (marcadores autosómicos y de cromosoma Y), la suma de \$ 1.681,92.

1.b) Por cada muestra de sangre con práctica de ADN mitocondrial (regiones HVI y HVII), la suma de pesos \$ 3.505,60.

2.a) Por cada muestra de huesos con práctica de ADN nuclear (marcadores autosómicos y de cromosoma Y), la suma de \$ 9.936,00.

2.b) Por cada muestra de huesos con práctica de ADN mitocondrial (regiones HVI y HVII), la suma de \$ 12.400,00.

3.a) Por cada evidencia/muestra NO sangre NO hueso, para práctica de ADN nuclear (marcadores autosómicos y de cromosoma Y), la suma de \$ 4.515,20.

3.b) Por cada evidencias/muestra NO sangre NO hueso para práctica de ADN mitocondrial (regiones HVI y HVII), la suma de \$ 5.254,40.

Asimismo, las extracciones de sangre, envío y recepción de las muestras, así como los trámites inherentes a la obtención de los estudios, se seguirán realizando en las instalaciones del Laboratorio de Análisis Clínicos con domicilio en la calle Ministro González N° 232 de la ciudad de Neuquén, teléfono N° 4433855, siendo su responsable la Bioquímica Sra. Berta Emma Vera,

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 5 de Noviembre de 2015